



Dip. Pedro E. Pérez Díaz

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO INDÍGENA

Congreso del Estado. Dirección: Colonia Barrio Bravo, Calle Esmeralda No. 102 entre Miguel Hidalgo y Boulevard Bahía, C.P. 77098. Chetumal, Quintana Roo, México. Teléfono: (983) 832 2822 ext. 274 Correo: pedro.perez@congresoqroo.gob.mx



“XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, Primera Legislatura de la Paridad”

“2022. Año del Nuevo Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Quintana Roo”

Chetumal, Quintana Roo a 22 de febrero de 2022

Oficio: PEPD/023/2022

Asunto: Informe Legislativo

HONORABLE PLENO LEGISLATIVO.

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

Sirva el presente oficio para hacer entrega formal del documento que contiene el informe de actividades legislativas del suscrito **Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz**, correspondiente al primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional de la Décimo Sexta Legislatura del Estado de Quintana Roo.

Lo anterior, en cumplimiento a lo establecido por la fracción IV del artículo 60 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y por la fracción III del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo.

Sin más por agregar aprovecho la ocasión para reiterarle mi estima permanente.

ATENTAMENTE



C.c.p Lic. Lic. Elizabeth Moreno Rejón. Directora de Control del Proceso Legislativo.





INFORME LEGISLATIVO

DEL PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

2022

Dip. Pedro E. Pérez Díaz



ÍNDICE

Introducción

1. Actividades Legislativas

-
- 1.1. Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
 - 1.2. Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
 - 1.3. Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
 - 1.4. Reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Poder Legislativo.

2. Gestión Social

**H. XVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO
P R E S E N T E.**

El presente informe legislativo es desarrollado en cumplimiento al mandato constitucional, el cual establece lo siguiente:

"Artículo 60.- *Son obligaciones de los diputados:*

I a III...

IV.- Al reanudarse el período de sesiones ordinarias, presentar a la Legislatura un informe de las actividades desarrolladas dentro y fuera de sus distritos correspondientes.

Los diputados que incumplan con las obligaciones contenidas en las fracciones III y IV no tendrán derecho al pago de las dietas correspondientes al período de receso respectivo."

Por ello, de acuerdo con lo establecido en el artículo antes descrito, existe la obligación legal de presentar ante el pleno de la legislatura, un informe de las actividades legislativas y sociales realizadas durante el periodo de receso, que comprende del 15 de diciembre del 2021 al 15 de febrero del año en curso.

De igual forma, existe la obligación moral de informar puntualmente a cada uno de los ciudadanos y ciudadanas de las iniciativas impulsadas, de las proposiciones con puntos de acuerdo, de los decretos y reformas aprobadas por la legislatura y del trabajo de gestión social realizado durante

este primer receso del tercer año de ejercicio constitucional, en beneficio de la ciudadanía.

Para lo cual, me permito presentar un documento compuesto por dos apartados, el primero contiene las actividades legislativas y el segundo las gestiones sociales, siendo las siguientes:

1.- ACTIVIDADES LEGISLATIVAS

1.1.- Comisión Permanente del Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

El día 15 de diciembre de 2021, instalamos formalmente la Comisión Permanente del primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, la cual quedo integrada de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Dip. Julio Efrén Montenegro Aguilar.

PRIMER SECRETARIO: Dip. Carlos Rafael Hernández Blanco.

SEGUNDO SECRETARIO: Dip. Pedro Enrique Pérez Díaz.

INTEGRANTE: Dip. Eduardo Lorenzo Martínez Arcila.

INTEGRANTE: Dip. Reyna Arelly Durán Ovando.

INTEGRANTE: Dip. Erika Guadalupe Castillo Acosta

INTEGRANTE: Dip. Roberto Erales Jiménez.

Fue así que, durante **la primera sesión**, tuvimos a bien aprobar el acuerdo para determinar día y hora en que llevaríamos a cabo las Sesiones de la Comisión Permanente del Primer Periodo Receso del Tercer Año de Ejercicio

Constitucional, aprobándose por unanimidad de los integrantes que las sesiones de la Comisión Permanente se lleven a cabo los días martes a las 12:00 horas.

Posteriormente, agotados los puntos del orden del día, dimos por clausurada la primera sesión y se citó para la siguiente sesión el día martes 21 de diciembre de 2021, a las 12:00 horas.



Seguidamente en la **sesión número dos**, celebrada el día 21 de diciembre del 2021, dimos lectura a cuatro iniciativas de decreto, en cuanto a la primera iniciativa, esta proponía reformas al reglamento de Comisiones del Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de actualizar la denominación de las comisiones ordinarias, así como de realizar modificaciones al

procedimiento legislativo; la segunda iniciativa proponía reformas a la Ley Orgánica del Poder Legislativo con el objetivo de establecer la implementación de las tecnologías de la información y comunicación; por cuanto hace a la tercera iniciativa esta proponía la creación de la Ley de Protección y Fomento Apícola del Estado de Quintana Roo, suscrita por la Diputada Linda Saray Cobos Castro, la Diputada Ana Ellamin Pamplona Ramírez, la Diputada María Cristina Torres Gómez, por la Diputada Paula Pech Vázquez y por un servidor todos integrantes de la Comisión de Desarrollo Rural y Pesquero de la XVI Legislatura del Estado; y por ultimo atendimos la iniciativa que propina reformas al código penal, a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en materia de grupos vulnerables.

Asimismo, dimos lectura a un Punto de Acuerdo, el cual proponía que la H. XVI Legislatura del Estado, exhortar a los Ayuntamientos de los Municipios de Bacalar, Cozumel, Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, Puerto Morelos y Tulum todos del Estado de Quintana Roo, para que, en ejercicio de sus facultades, den cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto 160, por el que se expide la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo y por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, emitido por la XV Legislatura del Estado de Quintana Roo, en materia de silla ciudadana, consulta vecinal, presupuesto participativo, audiencias vecinales, consejo consultivo ciudadano, comités ciudadanos y comités de vecinos, en los términos que establezca la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Quintana Roo, y la Ley de los Municipios del Estado de Quintana Roo, así como para instalar los Consejos Consultivos Ciudadanos y

los Comités de Vecinos; todos estos documentos después de su lectura fueron turnados a la comisión respectiva para su estudio, análisis y posterior dictamen.



Por otra parte, en **la tercera sesión**, celebrada el día 05 de enero del 2022, atendimos un total de tres iniciativas de decreto en materia de obras públicas y servicios, de salud, penal y de procedimiento legislativo; de igual forma atendimos una proposición con Punto de Acuerdo, el cual proponía que la Honorable XVI Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, solicite respetuosamente a los once

ayuntamientos del Estado de Quintana Roo, impulse reformas a sus reglamentos internos municipales así como que, de manera pro activa, lleven a cabo las acciones que resulten necesarias a efecto de que las sesiones públicas de cabildo sean transmitidas con perspectiva intercultural, interpretadas en la lengua maya, en la medida de su disponibilidad técnica y presupuestaria, presentado por el suscrito Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado. Cada uno de los documentos legislativos fueron turnados a las comisiones ordinarias respectivas para su estudio y análisis.

Posteriormente, en la **sesión número cuatro**, celebrada el día 11 de enero del año en curso, tuve que ausentarme de la sesión por encontrar atendiendo asuntos inherentes a mi cargo; teniendo conocimiento de los temas que atendidos durante la sesión. Los cuales fueron cuatro iniciativas de decreto que proponían reformas en materia de movilidad, procedimiento parlamentario, civil y hacendario del municipio de Benito Juárez, siendo turnadas a las comisiones ordinarias respectivas para su estudio y análisis; también dimos lectura a la Convocatoria para la celebración del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, siendo aprobada por los integrantes de la comisión permanente.



Por cuanto a la **sesión número cinco**¹, celebrada el día 19 de enero del 2022, en esta sesión de la comisión permanente, atendimos un total de dos iniciativas de decreto la primera en materia de educación y la segunda en materia de procedimiento legislativo, esta última fue presentada por el

suscrito, la cual tiene el objetivo de cambiar la denominación de la comisión ordinaria del poder legislativo y de los ayuntamientos, así mismo propone incorporar en las políticas públicas a la población en materia indígena y Afro mexicana.

¹ Disponible en: <https://www.congresogroo.gob.mx/ordenesdia/833>



Aunado a estas dos iniciativas, se dio entrada para su debido proceso legislativo a una Proposición con Puntos de Acuerdo por el que la Honorable XVI Legislatura, solicita al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), para que

en el ámbito de su competencia, realice de oficio una investigación pormenorizada y en su caso, aplique las medidas correspondientes, ante los probables actos de discriminación llevados a cabo en contra de trabajadoras y trabajadores maya hablantes; y por el que se solicita a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y al H. Ayuntamiento del Municipio de Tulum del Estado, que en el ámbito de sus atribuciones, lleven a cabo las medidas que resulten necesarias para prevenir y erradicar prácticas discriminatorias en contra de nuestras y nuestros hermanos mayas, por razón de origen étnico o lengua indígena, y por cualquier otro motivo tanto en el sector público y como en el privado; presentada por el suscrito Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz, Presidente de la Comisión de Desarrollo Indígena de la XVI Legislatura del Estado; dicho documento fue turnado a las comisiones correspondientes para su estudio y análisis.



Asimismo, durante esta **quinta sesión de la comisión permanente** analizamos y aprobamos la solicitud de licencia temporal de la Diputada Judith Rodríguez Villanueva, la ampliación de la Convocatoria del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, expedida por la Comisión Permanente y que se celebró el día 19 de enero del año en curso, y por ultimo aprobamos la Convocatoria expedida por la Comisión Permanente para la celebración del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que tuvo verificativo el día 25 de enero del presente año.



Consecutivamente, celebrados la **sesión número seis**, el día 25 de enero del año en curso, en la que tuvimos a bien dar lectura a tres iniciativas de decreto, la primera en materia de prestaciones sociales para concubinatos y matrimonios del mismo sexo; presentada por la Licenciada María Elena Hermelinda Lezama Espinosa, Presidenta Municipal en representación del H. Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez del Estado, la segunda iniciativa proponía **expedir Ley de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas**² y diversas modificaciones a las disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo; presentada por el suscrito Diputado Pedro Enrique Pérez Díaz y por las y los diputados integrantes de la comisión de Desarrollo Indígena.

En cuanto a la tercera iniciativa, esta proponía reformas en materia educativa, la cual fue presentada por el C.P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo. Por último, aprobamos la ampliación de la Convocatoria del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, expedida por la Comisión Permanente, para incorporar una iniciativa de decreto de obvia y urgente resolución.

Y para concluir el primer periodo de receso del tercer año de ejercicio constitucional, tuvimos a bien celebrar la **sesión número siete**, el día 15 de febrero del año en curso, en la que atendimos tres iniciativas de decreto, la primera en materia de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la segunda en materia penal que proponía la creación del Registro Público de Personas Agresoras Sexuales, y la tercera en materia ambiental. Y

² Disponible en: <https://www.congresogroo.gob.mx/ordenesdia/835>

finalmente, dimos por concluido los trabajos de la Comisión Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

1.2.- Primer Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

En fecha 19 de enero del año 202, de conformidad con nuestra normatividad tanto Constitucional como Orgánica, celebramos la **apertura del Primer Período Extraordinario de Sesiones del tercer Año de Ejercicio Constitucional**, quedando integrada la mesa directiva de la siguiente manera:



PRESIDENCIA: Dip. Julio Efrén Montenegro Aguilar.

SECRETARÍA: Dip. Carlos Rafael Hernández Blanco.

VOCAL: Dip. Pedro Enrique Pérez Díaz.

En este sentido, y de acuerdo con la convocatoria expedida por la Comisión permanente en turno, los asuntos a tratar fueron los siguientes:

- ✚ Como primer asunto, tuvimos a bien realizar la toma de Protesta de Ley, de la Ciudadana Eusebia del Rosario Ortíz Yeladaqui, al cargo de Diputada de la XVI Legislatura del Estado.



- ✚ Consecutivamente se dio lectura al Dictamen que contenía la lista de personas aspirantes a una magistratura del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, y que cumplieron con los requisitos establecidos en el artículo 110, en relación al artículo 101, ambos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, y el artículo 189 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo; siendo aprobado en los términos presentado y remitido al ejecutivo estatal para el tramite conducente.

- ✚ Posteriormente, rindió su Informe el Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- ✚ Y finalmente agotados los puntos del orden del día, se dio por clausurado el Primer Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional

1.2. Segundo Periodo Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

En fecha 25 de enero del año en curso, celebramos la primera sesión extraordinaria del **Segundo Periodo Extraordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional**, teniendo verificativo a las 14:00 horas, en el salón de sesiones del Poder Legislativo. En este sentido, una vez aperturado el periodo extraordinario, las y los integrantes de la legislatura nos avocamos al análisis y discusión de los siguientes asuntos:

- ✚ Primeramente, dimos lectura del documento mediante el cual el Contador Público Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado, propuso la bina de profesionistas en derecho, para la designación de la persona que ocupará una Magistratura en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

- ✚ Después de un amplio análisis y discusión de la bina propuesta, tuvimos a bien designar a la persona que desempeñaría el cargo de Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.
- ✚ Una vez designada la persona, se procedió a la toma de Protesta del Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.



- ✚ Posteriormente, agotado el punto anterior, dimos lectura de la Iniciativa de Decreto de urgente y obvia resolución por el que se reforma el artículo tercero transitorio del decreto número 093 por el que se declara "el Día del Policía de Quintana Roo", y se instituye la medalla al "Mérito Policial de Quintana Roo", presentada por el Diputado Luis Fernando Chávez Zepeda, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil de la H. XVI Legislatura del Estado; siendo aprobada por unanimidad de las y los diputados presentes en la sesión.

- ✚ Consecutivamente, rindió su informe legislativo, el Diputado Julio Efrén Montenegro Aguilar, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva del Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
- ✚ Finalmente, se dio lectura del acta de la sesión y se procedió a su aprobación, una vez agotados los asuntos a tratar se dio por clausurado el Segundo Período Extraordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.



1.3. Reuniones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

Durante el receso legislativo tuvimos a bien realizar un total 3 sesiones de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, entre los temas que destacan se encuentra la aprobación del acuerdo por el que se emiten las medidas sanitarias por motivo de la pandemia generada por el covid-19.

3.- GESTIÓN SOCIAL

Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, que comprende del 16 de diciembre del 2021 al 15 de febrero del 2022

Durante el mes de diciembre se otorgaron apoyos como piñatas, dulces y amenidades para las fiestas decembrinas.

Asi como despensas basicas, podadoras y equipo de jardineria.

Por otra parte, iniciando el año 2022, atendimos las solicitudes de apoyo para la celebración del día de reyes magos y de la candelaria.

Para fomentar el deporte rural, entregamos apoyo economico al equipo de soft bol femenil de Felipe Carrillo Puerto.

Tambien, atendimos solicitudes de apoyo con pintura para el mejoramiento de imagen urbana.



RECIBIDO 15:17
22 FEB 2022
Mildred
COMISION DE LEGISLACION
COMISION DE PARES